



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA –Art. 110 CGP.-

RADICADO: 2020-00005-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CREDISERVIR
EJECUTADOS: JOSE DELFIN TRILLOS
MAGALY MENESES PICON
LUPERCIO MENESES

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por el apoderado judicial, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y la cartelera del despacho y estará a disposición de las partes el día treinta y uno (31) de octubre de 2022 y empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30AM) del día primero (1) de noviembre de 2022, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día tres (3) de noviembre de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario